



Municipalidad de General Pueyrredon
2026

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCION - Paloma Soledad Figueroa - Reconocimiento de servicios docentes - EX-2026-00465761- -MUNIMDP-DVD#SE

VISTO el EX-2026-00465761- -MUNIMDP-DVD#SE y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación a los fines del mantenimiento de servicios esenciales para la población, solicita reconocer los servicios prestados por la agente Paloma Soledad Figueroa, en el Jardín Municipal N° 5 “Centenario”.

Por ello, en uso de las facultades delegadas mediante DECFC-2023-3124-E-MUNIMDP-INT,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Reconocer los servicios prestados a la agente **PALOMA SOLEDAD FIGUEROA** (Legajo N° 39031/50 – CUIL 27-37238206-1) como **PRECEPTOR ENSEÑANZA INICIAL** (C.F. 9-20-99-01) N° de Orden

705, con carácter Suplente, **a partir del 7 y hasta el 17 de julio del 2026**, accediendo al cargo por Listado Oficial, en el Jardín Municipal N° 5 “Centenario” (08-02-2-1-1-05), en reemplazo de la agente Vanina Ayelén Acosta (Legajo N° 35086/53) con códigos personales.

ARTÍCULO 2°.- Reconocer el pago, a la agente mencionada en el Artículo 1°, durante el período que allí se indica, la **BONIFICACIÓN POR ENSEÑANZA INICIAL** de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3°.- Reconocer el pago, a la agente mencionada en el Artículo 1°, durante el período que allí se indica, la **BONIFICACIÓN ESPECIAL DOCENTE**, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4°.- Reconocer el pago, a la agente mencionada en el Artículo 1°, durante el período que allí se indica, la **BONIFICACIÓN POR UBICACIÓN DOCENTE** (Desfavorable I) del TREINTA POR CIENTO (30%) del sueldo básico que percibe, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5°.- El egreso que demande el cumplimiento a lo dispuesto deberá imputarse para el Art. 1°:

Programático	Fin/Fun	Institucional	UER
24-00-00	3-4-2	1-1-1-01-06-000	10

CONCEPTOS	IMPUTACION PRESUPUESTARIA					
	Inc.	P.P	P.p	P.Sp.	Ap.	Fte. Fin.
DESIGNACION CARGO						
Personal Docente	1	1	1	8	-	110

BONIFICACIONES	Inc.	P.P	P.p	P.Sp.	Ap.	Fte. Fin.
Bonificación Enseñanza Inicial	1	1	3	6	1	110
Bonificación Especial Docente	1	1	3	9	-	131
Bonificación por Ubicación desfavorable I	1	1	3	6	2	110

ARTÍCULO 6°.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar por la Dirección de Recursos Humanos.